

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 14-SP112202

Rectificación de extracto de la empresa **ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.**, R.U.T. N° 96.806.980-2, publicado en el Diario Oficial con fecha 7 de Noviembre de 2014, como se indica a continuación:

En la tabla Ubicación Estación Base, columna Región

Donde dice: **3**

Debe decir: **2**

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



JEFE DIVISIÓN CONCESIONES



1 5 0 1 - 0 7 1 1 - 5 3 0 2